

„Camino Canara para q. los mandadores,
„quieros arrendadores de ellas paquer, sin que
„por esto se altere la costumbre, y privilegios
„establecidos en el modo, y quando han de pagar
„Arrendados, y costumbre que estos tienen de
„sus premios, o limosnas a dho. mandadores
„Lo que en el caso se no bastar esto, venia me
„Oraxoso para lo que faltare cargar un maravedi
„Ochavo, o quarto sobre las Caveras, Arrendadas
„Canones, y monederos que se venen reparados
„de las Viver en el Matadero a raso precio ha
„el completo de los trecientos Ducados, que ven
„ciento y veinte, mediante que con los sesenta
„catorce de los Propios, quatro R. mensuales de
„Estudiantes, y con el despajo que la villa tiene
„dido los Viernes de el Año al receptor, se con
„ponen ciento y ochenta Ducados.

„Con vista de todo, y de lo que en
„razon expuso el Sr. Fiscal, ha acordado el Con
„sejo entre otras cosas que V.S. disponga de lig
„el valor de el producto por un quinquenio de
„dos, o quatro maravedis sobre los menudos de
„Viver que se matan, y consumen en la Refecida
„Villa, y que diga V.S. e informe por mi ma
„si sera suficiente dicho arbitrio a cubrir los
„ciento y veinte Ducados q. faltan para comp
„tar el valor de trecientos Ducados al receptor

